BOG25: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD SOBRE EL DESTINO FINAL DE LA OBRA

Nombre del/de la artista: CARMENZA BANGUERA

Documento de identidad: Título de la obra:

- **Enciclopedia del Bla Bla Bla 5 piezas.**
- **ETNIMERCANTILISMO # 1. Instalación.**
- **Afrostival. Instalación.**
- **The Land of Opportunity**

Técnica: instalaciones

Por medio del presente documento, actuando en mi calidad de artista participante en la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, manifiesto mi voluntad respecto al destino final de la(s) obra(s) presentada(s) en el marco de dicho evento.

Declaro que entiendo y acepto que, una vez finalizada la exhibición, la(s) obra(s) deberá(n) ser retirada(s) o dispuesta(s) conforme a una de las siguientes opciones, y que cualquier procedimiento deberá ajustarse a las indicaciones, cronograma y condiciones establecidas por el equipo de producción de la Bienal.

1. Retiro por parte del/la artista o persona designada

Las piezas que conforman, **Afrostival, EtimercantilIsmo #1 y la enciclopedia del bla bla bla** deben regresar a Cali en su respectivo guacal a través de la orden del servicio 528-3.20.2

3. Destrucción

La obra **“The Land of Opportunity”** debe ser destruida en su totalidad, y se deben enviar fotografías como evidencia del proceso de destrucción a la artista.

- Autorizo la destrucción de la obra, bajo supervisión del equipo de producción de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, una vez concluida la exhibición.

- Reconozco que el soporte material de la obra fue creado con un carácter transitorio y no permanente y por lo tanto su destrucción no afecta el decoro de la obra ni mi reputación como artista.

- El proceso de destrucción será debidamente documentado en fotografía y video

por el equipo de producción.

- Declaro que renuncio a cualquier reclamación futura sobre el objeto físico, una vez finalizado dicho proceso.

4. Reciclaje o transformación con sentido ecológico

Las piezas **(sobrantes)** de la obra **Afrostival** deben ser recicladas. A todas las piezas se les debe retirar las calcomanías y cualquier marca identificativa de la obra antes de ser recicladas.

- Autorizo que los materiales que componen la obra sean reciclados, reutilizados o transformados con fines ecológicos o sostenibles, en el marco de las políticas ambientales de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25.

- Este proceso podrá incluir la separación, clasificación y aprovechamiento responsable de materiales, evitando su desecho innecesario.

- El procedimiento será documentado por el equipo de producción, garantizando transparencia y trazabilidad del proceso.

